



INFORME TÉCNICO Y REFERENCIAS DE BAREMACIÓN SOMETIDAS A JUICIO DE VALOR NO VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADO EN UN 50% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

El jueves 3 de septiembre de 2020, se procede a la apertura del sobre denominado sobre “C”, “*Propuesta Técnica y referencias de baremación, sometidas a juicio de valor para la prestación del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE ÁVILA*”. El número total de ofertas presentadas es de **UNA**.

Para el análisis de la evaluación de la propuesta presentada, se ha considerado especialmente lo establecido en la cláusula primera del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares respecto al objeto del contrato, donde se indican las labores de Asistencia Técnica para la Comunicación y Publicidad de la EDUSI de Ávila.

Una vez realizado el estudio y revisión de la propuesta presentada a Procedimiento Abierto, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación, en base al Anuncio de Licitación publicado en la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y la Plataforma de Licitación Electrónica del Sector Público para la contratación de la prestación del servicio de Asistencia Técnica para la Comunicación y Publicidad de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Ávila, se han obtenido las siguientes valoraciones, respecto a las propuestas técnicas, relacionadas con los criterios de baremación y puntuación descritos en el Anexo III del Pliego de Condiciones y de las que, a continuación, **SE INFORMA**,

1. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR NO VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA. Hasta 20 puntos (Ponderación 20%)

1.1 Estructura y organización del Plan de Comunicación y Publicidad: Hasta 5 puntos.

1.1.1 *Se valorará la adaptación al contexto de trabajo. Identificación y caracterización de públicos. Técnicas, herramientas y canales de comunicación, la información la divulgación. Acciones propuestas. Se valorará la ubicación de las publicaciones en los espacios urbanos: vallas y marquesinas, etc. Cumplimiento de obligaciones de Comunicación FEDER. Gestión documental, control y evaluación.*

- *Objeto y descripción de los trabajos a realizar y grado de adecuación y detalle de los trabajos propuestos: hasta 5 puntos.
En caso de ser correcto, sin omisiones y cumpliendo tales condiciones, y sin perjuicio de no existir un modo único de abordar este extremo, respetando la libertad de cada licitador, se otorgará la puntuación reseñada, penalizándose con 2,5 puntos cada deficiencia que motivadamente se detecte respecto a dichos parámetros.*

CAFFA4 COMUNICA, S.L.U.

En la descripción de los trabajos a realizar en cuanto a la estructura y organización del Plan de Comunicación y Publicidad para la EDUSI de Ávila, se desarrolla una metodología adecuada donde de forma muy clarificadora detalla la estrategia a llevar a cabo, los destinatarios/as, objetivos que se persiguen y las acciones a llevar a cabo, definidas en línea con el Anexo IV del



Pliego de Prescripciones Técnicas, especialmente el desarrollo de los requerimientos mínimos del contrato. Visto lo anterior, se considera que la estructura y organización del Plan de Comunicación y Publicidad cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas por lo que no se le aplica penalización alguna, asignando en este apartado un total de **5 PUNTOS**.

1.2 Calidad de la programación de los eventos de comunicación y difusión de la Estrategia DUSI de Ávila: Hasta 5 puntos.

1.2.1 *Se valorará la propuesta de eventos de comunicación planteados en el Plan de Comunicación y Publicidad para todo el periodo, tanto en relación con la celebración del Día de Europa como otros eventos de Street marketing. Concretamente se valorará el mensaje cercano y capacidad de conexión el público, descentralización (rotación de los eventos por barrios y distritos), creatividad y escenarios originales propuestos, vertiente lúdica y didáctica. Se valorará también la capacidad de los eventos para contribuir a dinamizar las calles de Ávila y animen a la participación, a interactuar con el público y aprovechar de un modo original y visible la imagen de la EDUSI de Ávila.*

- *Calidad y descripción de los trabajos a realizar y grado de adecuación y detalle de los eventos y trabajos propuestos: hasta 5 puntos.*
En caso de ser correcto, sin omisiones y cumpliendo tales condiciones, y sin perjuicio de no existir un modo único de abordar este extremo, respetando la libertad de cada licitador, se otorgará la puntuación reseñada, penalizándose con 2,5 puntos cada deficiencia que motivadamente se detecte respecto a dichos parámetros.

CAFFA4 COMUNICA, S.L.U.

La propuesta las distintas acciones a llevar a cabo, distribuidas en acciones continuas y acciones puntuales (páginas 35-69). Hay que destacar que todas las acciones descritas se adecúan perfectamente a los requerimientos mínimos del contrato. En cuanto a las acciones continuas detalla un servicio integral de asistencia técnica permanente en materia de comunicación, preparación y cobertura de reuniones y jornadas, como por ejemplo la celebración del Día de Europa, entre otras de carácter general con un seguimiento continuado de recapitulación, clipping, banco de datos, así como acciones con agentes difusores a partir del Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación. Por otra parte, se describen distintas acciones puntuales como el diseño y la producción de material gráfico, diseño de newsletter, maquetación de memorias anuales, así como campañas en medios de comunicación y espacios urbanos adaptados a la ciudad de Ávila, propuestas de Street marketing y campañas en centros escolares. Por todo ello, se concluye una correcta calidad en cuanto a la programación de los eventos de comunicación y difusión de la EDUSI de Ávila por lo que no se le aplica penalización alguna, asignando en este apartado un total de **5 PUNTOS**.

1.3 Calidad de la creación audiovisual: Hasta 5 puntos.

1.3.1 *Se valorará la propuesta de materiales audiovisuales planteados en el Plan de Comunicación y Publicidad. Su originalidad, creatividad, claridad en los mensajes y su capacidad para llegar a diferentes públicos, así como la participación de colectivos locales en su desarrollo (asociaciones vecinales, plataformas ciudadanas, etc.) y de ciudadanía que aporte su testimonio sobre el proyecto o las acciones. También se valorará la calidad, originalidad y creatividad de los ejemplares de materiales audiovisuales desarrollados por la empresa de contenido o naturaleza similar a los contemplados en el contrato. Para ello se deberán presentar ejemplos de trabajos audiovisuales.*



- *Calidad y descripción de los trabajos a realizar y grados de adecuación y detalle de los eventos y trabajos propuestos: Hasta 5 puntos.
En caso de ser correcto, sin omisiones y cumpliendo tales condiciones, y sin perjuicio de no existir un modo único de abordar este extremo, respetando la libertad de cada licitador, se otorgará la puntuación reseñada, penalizándose con 2,5 puntos cada deficiencia que motivadamente se detecte respecto a dichos parámetros.*

CAFFA4 COMUNICA, S.L.U.

Como propuesta de la creación audiovisual y su calidad describe distintas acciones de difusión destacando un Claim adaptado a la estrategia de Ávila y en sintonía con la creatividad del logotipo de la Edusi de Ávila, “Impulsando el crecimiento urbano sostenible”. Este Claim se adapta a las distintas propuestas de difusión (páginas 49-61). Aunque se aprecia una destacada calidad de la creación audiovisual con ejemplos de los distintos requerimientos mínimos del contrato, se echa en falta una creación específica para el fomento de la participación de colectivos locales y de ciudadanía en general que aporte su testimonio sobre el proyecto o las acciones. Visto lo anterior, se penaliza esta deficiencia detectada con 2,5 puntos, asignando en este apartado un total de **2,5 PUNTOS**.

1.4 **Calidad de la creación gráfica: Hasta 5 puntos.**

Se valorará la calidad, originalidad y creatividad de ejemplos y materiales gráficos desarrollados por la licitadora de contenido o naturaleza similar a los contemplados en el contrato. Para ello, se deberán presentar ejemplos de trabajo de creación gráfica.

- *Calidad y descripción de los trabajos a realizar y grado de adecuación y detalle de los eventos y trabajos propuestos: hasta 5 puntos.
En caso de ser correcto, sin omisiones y cumpliendo tales condiciones, y sin perjuicio de no existir un modo único de abordar este extremo, respetando la libertad de cada licitador, se otorgará la puntuación reseñada, penalizándose con 2,5 puntos cada deficiencia que motivadamente se detecte respecto a dichos parámetros.*

CAFFA4 COMUNICA, S.L.U.

En la descripción de los trabajos a realizar en cuanto a la calidad de la creación gráfica, se detalla el diseño de los distintos materiales, así como el desarrollo de eventos y merchandising que atienden a los requerimientos mínimos del contrato (páginas 35-69). Todas las creaciones planteadas en la propuesta se adaptan de forma creativa al logotipo de la EDUSI de Ávila, así como al cumplimiento de los criterios FEDER de comunicación, con la inclusión del Claim propuesto y adaptado a cada uno de los ejemplos que se muestran. También se incluyen propuestas publicitarias en medios de comunicación (medios digitales, radio, televisión...) así como campañas específicas en RRSS, vallas publicitarias, mupis y otros elementos de merchandising generales y destinados a iniciativas específicas. Visto lo anterior, se considera que la calidad de la creación gráfica cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas por lo que no se le aplica penalización alguna, asignando en este apartado un total de **5 PUNTOS**.

A continuación, se resume la puntuación total de los criterios de baremación del Punto 1 del Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas.



1. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR NO VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA. Hasta 20 puntos (Ponderación 20%)	CAFFA4 COMUNICA, S.L.U.
1.1 Estructura y organización del Plan de Comunicación Publicidad (5 puntos)	5
1.2 Calidad de la programación de los eventos de comunicación y difusión de la Estrategia DUSI de Ávila (5 puntos)	5
1.3 Calidad de la creación audiovisual (5 puntos)	2,5
1.4 Calidad de la creación gráfica (5 puntos)	5
TOTAL	17,5

Vista la propuesta presentada y las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora, el técnico que suscribe informa a la Mesa de Contratación que la propuesta presentada por la empresa **CAFFA4 COMUNICA, S.L.U.** ha obtenido una puntuación total de **17,5 PUNTOS**.

Es cuanto informa el Técnico que suscribe, conforme a su leal saber y entender, todo ello sin perjuicio de la validez de otros informes que, en su caso, le puedan afectar.

En Ávila, a 7 de septiembre de 2020

Fdo. Luis Felipe Martín Gómez.

